

Rut : 60.905.000-4

Demandante : SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultura

Teléfono : 56-22-9978814

Fecha Envío OC. : 10-02-2026 15:25:44

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 94-32-TD26

SEÑOR (ES) : CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ SOTO

RUT : 17.025.927-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 94-6-FTD26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Huerfanos 770 p i s o 6 Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : Huerfanos 770 p i s o 6 Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|---------------------------------|----------------------|---|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 93141702 | Servicios de promoción cultural | 1 Unidad no definida | PRESENTACION MUSICAL LAZAMIENTO LIBRO "ESTUDIO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL" UNIDAD DE ESTUDIO | PRESENTACION MUSICAL LAZAMIENTO LIBRO "ESTUDIO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL" UNIDAD DE ESTUDIO | 537.209,00 | 0,00 | 0,00 | 537.209 |

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 30 UTM, que privilegien materias de alto impacto social

| | | |
|------------|----|---------|
| Neto | \$ | 537.209 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 537.209 |
| 15.25% IMP | \$ | 96.666 |
| Total | \$ | 633.875 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 266

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

APRUEBA TD PRESENTACION MUSICAL LAZAMIENTO LIBRO "ESTUDIO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO POR PRESENTACION MUSICAL LAZAMIENTO LIBRO “ESTUDIO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL”

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0205

SANTIAGO, 10 DE FEBRERO DE 2026

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 y el D.F.L. N°5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°36 de 2024, y Resolución N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 02 de 2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886, y otras leyes para mejorar el gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; el artículo 60 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 71, N°6 del D.S. N°661/2024, sobre Reglamento de la Ley N°19.886; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la División de Planificación y Presupuesto requirió la contratación de participación de servicios de artista intérprete para la publicación del libro “Estudio Nacional de Participación Patrimonial” realizada el día 28 de enero de 2026.
- 2.- Que, en la realización de la actividad del 28 de enero se contó con la participación de la Directora Nacional del SERPAT, del Equipo Directivo y los funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, representantes de sociedad civil. En este contexto, se presentó el libro “Estudio Nacional de Participación Nacional” publicación que describe y analiza un conjunto de prácticas patrimoniales presentes en los distintos territorios. La participación del intérprete vocal resulta fundamental para otorgar un marco cultural y simbólico a la actividad, enriqueciendo la experiencia de los asistentes y reforzando el carácter patrimonial y artístico del lanzamiento.
- 3.- Que, el servicio artístico se desarrolló a entera satisfacción, entregando un fortalecimiento al sentido institucional del evento, permitiendo lineamientos y orientaciones del año 2025 en materias que tuvieron despliegue territorial, asegurando una gestión cultural integral y coherente con los objetivos del Servicio.





4.- Que, de acuerdo con el contexto anterior, el proveedor Camila Alejandra Ramirez Soto, RUT N°17.025.927-0, empresa de menor tamaño, presentó una cotización por los servicios requeridos por un valor neto de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) más impuesto del 15,25%, equivalente a el monto total de \$633.875.- (seiscientos treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido.

5.- Que, el servicio artístico-musical para la presentación del libro Estudio Nacional de Participación Patrimonial se realizó el día 28 de enero e incluyó la presentación musical en vivo Camila Alejandra Ramirez Soto, RUT N°17.025.927-0, adecuado al contexto institucional y cultural del evento, orientada a realizar la ceremonia de lanzamiento y a generar un espacio de encuentro entre patrimonial, arte y ciudadanía.

6.- Que, por una inadvertencia administrativa, no se dictó la resolución aprobatoria, subsanándose dicha omisión mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la contratación con el proveedor Camila Alejandra Ramirez Soto, RUT N°17.025.927-0, por el servicio artístico-musical, que consistió en la presentación de un artista intérprete en el marco de la presentación del libro "Estudio Nacional de Participación Patrimonial 2025" realizada el día miércoles 28 de enero, en las dependencias del Centro Cultural la Moneda, por un valor neto de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) más impuesto del 15,25%, siendo un **total de \$633.875.- (seiscientos treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de **\$633.875.- (seiscientos treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido**, con cargo al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el año 2026.

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Secretaría General, Departamento de Abastecimientos y Logística y Oficina de Partes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a fin de adoptar las medidas que sean pertinentes si corresponde.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

Nélida Bernardita
Pozo Kudo
2026.02.10 12:57:25
-03'00'

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

